



Ilustre Municipalidad
de
Lota

JFPB/JAUS/cab.-

LOTA, 10 de Septiembre de 2015.-

DECRETO N° 2744 (C)

Vistos:

- ✓ a) Ley N° 19.280, del 16.12.93;
- ✓ b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;
- ✓ c) Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- ✓ 1.- Nómbrase en calidad a Contrata a contar del 21 de Septiembre de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 31 de Diciembre de 2015, a doña **PAULA GERINA ORTIZ GARCIA, C. I. N°** , Técnico, Grado 13° E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.
- ✓ 2.- Déjese establecido que la Srta. PAULA G. ORTIZ GARCIA, desempeñará funciones en Departamento de Estudios de la Secretaría Comunal de Planificación, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.
- ✓ 3.- El gasto que demanda la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2015.

ANOTESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- * Funcionario.
- * Contraloría Regional.
- * Administración y Finanzas.
- * Dirección de Control.
- * Dom.
- * Departamento de Personal.
- * Archivo.
- * Pág. Web.

